

La modificación de la cifra de capital social inicial y relativa modificación estatutaria acordada no supone reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, habiendo sido adoptada con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—13.650.

EDURY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 19 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memorias, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 2 de marzo de 2007.—El Presidente de Consejo de Administración, Francisco Salas Praves.—11.647.

EL VANTAROS, S. I. C. A. V., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de El Vantaros, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 26 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 27 de abril de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ratificación de las condiciones económicas pactadas con la entidad gestora y la entidad depositaria.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales relativa al cambio de denominación social.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Doña Amalia Roán.—13.161.

EPOMENES, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 2006 acordó reducir el capital suscrito y desembolsado, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación y las incluidas en la autocartera en 2,5 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 3,510121 euros y los nuevos capitales inicial y estatutario máximo serán 2.404.432,885 euros representado por 685.000 acciones de 3,510121 euros de valor nominal y de 24.044.328,85 euros representado por 6.850.000 acciones de 3,510121 euros de valor nominal respectivamente con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Edith Bernat Escaler.—13.601.

ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Establecimientos Maragall, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Petritxol, número 5, de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 18 de abril de 2007, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 19 de abril bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación de los resultados de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la sociedad, en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Aceptación de la renuncia de un Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Maragall Garriga.—13.132.

ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ESTRADADOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 3/07, a instancia de Antonio José Godoy García, contra Estructuras y Ferrallas Estra-

dados, S. L. U., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 28 de febrero de 2007, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.481,70 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—11.792.

EUROPMAN, S. A.

(Sociedad escindida)

BERGÉ LIFT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Europman, Sociedad Anónima, celebrada el 22 de enero de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por las participaciones de la entidad Eurolift Técnicas de Manutención, Sociedad Limitada, y las participaciones de Naikarent, Sociedad Limitada a favor de Bergé Lift, Sociedad Limitada. Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en 1.680.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones. Asimismo, la sociedad beneficiaria aumentará su capital social en 1.680.000 euros. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de enero de 2007.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Europman, Sociedad Anónima, y José María Ávila Aranguren, Administrador Único de Bergé Lift, Sociedad Limitada.—13.240. 2.ª 14-3-2007

EVE'S BRA EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 176/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alicia Zumajo Fuentes, contra Eve's Bra Europe Sociedad Limitada Unipersonal, sobre ordinario, se ha dictado en fecha diecinueve de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.355,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.905.

EXPLOTACIONES ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 168/06 a instancia de don Abilio Pérez Blanco,

contra la empresa Explotaciones Román, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 9.101,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria judicial.—11.908.

FAR PLANET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 230/07, seguidos a instancia de Mehdi Khan, se ha dictado auto de fecha 26 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Far Planet, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional total por importe de 905,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—11.770.

FELICIANO ARANZÁBAL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Feliciano Aranzábal y Compañía, Sociedad Anónima» de fecha 9 de marzo y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de Ley de Sociedades Anónimas y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General de Accionistas que se celebrará el día 18 de abril a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Arrasate-Mondragón, Etxagibel Notarioa, número 4, y si procediere en segunda convocatoria al día siguiente, en la misma hora y lugar, para sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el 2006.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de auditores para la revisión y auditoría legal de las cuentas anuales.

Quinto.—Otogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que pudieran adoptarse.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir del 17 de marzo se hallarán a disposición de los Señores Accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos así como del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de septiembre de 1989.

Arrasate-Mondragón, 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Miguel Ángel Aranzábal Zabala.—13.562.

FIDELITY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

OPTITÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las respectivas Juntas generales universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de marzo de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Optitécnica, Sociedad Anónima» por «Fidelity, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 27 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El representante de la Administradora de la sociedad absorbente, Ángel Varela Gutiérrez.—12.328. 2.ª 14-3-2007

FRATASADO RIOJANOS, S. C.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 198/05 seguida en este Juzgado a instancia de Ghilan Layachi y Stefan Georgiev Pachov, contra Fratasados Riojanos, S. C., se ha decretado la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 6.343,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 13 de febrero de 2007.—El Secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—11.791.

GANIVETERIA ROCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Ganiveteria Roca, Sociedad Anónima para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de abril de 2007, a las 18 horas, en la Notaría de D. Joan Rúbies Mallol, de esta ciudad de Barcelona, Avinguda Diagonal n.º 407, 5.º, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Junta General Extraordinaria

Unico.—Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

De conformidad al artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Presidente Consejo de Administración, M.ª Elena Fabregas Torra.—13.131.

GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA, S. A.

Sociedad unipersonal

Modificación de objeto social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el día 1 de marzo de 2007, la Junta general de la sociedad acordó modificar su objeto social, así como modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social que tendrá el siguiente tenor literal: «Artículo 2.º Objeto social. Se pone en general conocimiento que la sociedad Global Energy Services Siemsa, Sociedad Anónima, ha modificado su objeto social, siendo en adelante el siguiente:

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

a) El diseño, desarrollo, fabricación, ejecución, construcción, montaje y explotación, en cualquier parte del mundo, de todo tipo de instalaciones industriales, incluyendo, sin carácter limitativo, las fabriles, mineras, energéticas, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, contra incendios, así como la comercialización, importación y exportación y de cualesquiera componentes de todo tipo que puedan ser integrados en las mismas, y la realización de cualesquiera otros trabajos accesorios o complementarios de las anteriores actividades, incluyendo la realización y dirección de proyectos de arquitectura, ingeniería, seguridad industrial, consultoría y asesoramiento técnico en general.

b) El diseño, realización y construcción de edificaciones, obras públicas, obra civil, movimientos de tierra y perforaciones, grandes estructuras, incluso de ferrocarriles o marítimas, carreteras, viales y pistas.

c) La prestación a terceros de servicios de mantenimiento en todas las áreas de la actividad industrial y empresarial, incluyendo la mecánica, eléctrica, instrumentación y control, incluyendo el suministro de materiales y repuestos.

d) La prestación de servicios de lectura de contadores de energía eléctrica y otros fluidos como el agua y el gas, para las compañías suministradoras y distribuidoras de los citados fluidos, así como el servicio de localización y entrega al destinatario de notificaciones. La construcción y explotación de líneas de distribución y transporte en energía eléctrica de energía eléctrica. La adquisición, compra, alquiler y venta de inmuebles y/o rústicos o urbanos.

e) Prestación de servicios de gestión y de dirección de empresas, así como de apoyo y asesoramiento en todos los ámbitos societarios y empresariales, incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el ámbito contable, administrativo, jurídico, económico, financiero y comercial. Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán realizarse tanto en el Reino de España como en el extranjero, pudiendo lle-